

PS/2339



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 06 MAR. 2026

VISTO: la Cumbre de FIAVE, el 11 y 12 de marzo 2026 a realizarse en conjunto con el II Simposio de la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Veterinarios de Équidos (FIAVE), los días 13 y 14 de marzo 2026, en la ciudad de Quito, República del Ecuador;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial del 11 al 15 de marzo 2026 a la Dra. Valentina Barone, técnica del Departamento de Control de Comercio Internacional de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que la mencionada técnica cuenta con experiencia en sanidad equina y se desempeña como delegada de la Asociación Uruguaya de Veterinaria Equina (AUVE) ante el Grupo de Trabajo de Enfermedades Infecciosas de FIAVE;

III) que su asistencia permitirá representar técnicamente al país, fortalecer la articulación público-privada y transferir posteriormente los conocimientos adquiridos, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de vigilancia epidemiológica, diagnóstico sanitario y comercio internacional de équidos;

IV) que la cena del 11 de marzo 2026 y el almuerzo y cena del día 12 de marzo 2026 está contemplado por los organizadores del evento;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENCIÓN: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

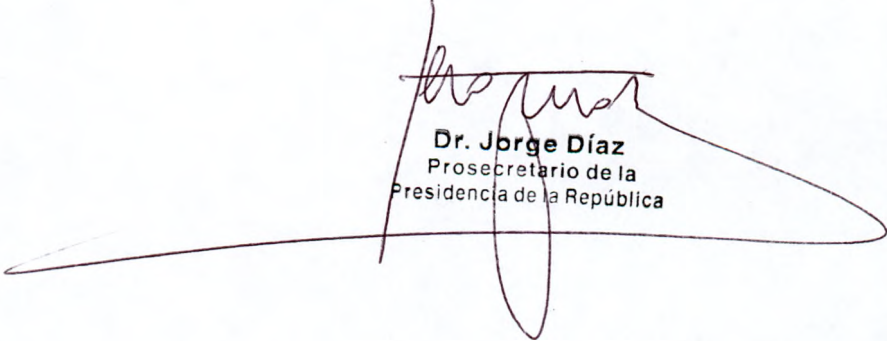
1°) Designase en Misión Oficial del 11 al 15 de marzo 2026 a la Dra. Valentina Barone, técnica del Departamento de Control de Comercio Internacional de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la Cumbre de FIAVE, el 11 y 12 de marzo 2026, a realizarse en conjunto con el II Simposio de la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Veterinarios de Équidos (FIAVE), los días 13 y 14 de marzo 2026, en la ciudad de Quito, República del Ecuador.

2°) Otórgase por concepto de viático un monto total de U\$S 577,10 (dólares estadounidenses quinientos setenta y siete, con 10/100), correspondiente a 1 (un) día de viático al 100%, 2 (dos) días al 70%, 1 (un) día al 40% y 1 (un) día

al 10% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235, Financiación 1.1.

3º) Abónese por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 981,00 (dólares estadounidenses novecientos ochenta y uno, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo - Quito - Montevideo, que se atenderá con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 232, Financiación 1.1.

4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República